

Doble estándar y ausencia de ética en negocios globales.

Omar Ferretti.

Cita:

Omar Ferretti (2019). *Doble estándar y ausencia de ética en negocios globales*. Antropología, una ciencia para descubrir. UAPAM / UNR, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/of/23>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pcks/we1>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



DOBLE ESTÁNDAR Y AUSENCIA DE ÉTICA EN NEGOCIOS GLOBALES

Por: Omar Ferretti

Promediando la década de 1970, aparecen en el horizonte económico algunas "recetas" que al tiempo que defienden la libertad de mercado, acusan al Estado de ser el causante de todos los males que aquejan al capitalismo.

Defensor a ultranza de esta postura, el economista Milton Friedman, creador de la teoría monetarista e inspirador de la escuela de Chicago, señala en un polémico artículo publicado en el "New York Times Magazine", que la única responsabilidad que tienen los directivos de las empresas es la de aumentar las utilidades de sus "stockholders" (accionistas).

Por supuesto que esta exigencia de "lealtad hacia los accionistas" debe desarrollarse, según Friedman, dentro de un marco legal, y de acuerdo a los usos y costumbres del lugar en donde la empresa se encuentre operando.

Si los directivos de una empresa pretendieran asumir otro tipo de obligaciones, como por ejemplo, con el cuidado del medio ambiente o con la comunidad, estarían dilapidando las utilidades de los accionistas y usurpando funciones del gobierno, lo que terminaría siendo "subversivo para una sociedad libre" (Montuschi, L., S/F: 4).

Libertad de mercado y lealtad hacia los accionistas

Para Friedman, los mercados que no se encuentran regulados por las leyes del Estado serían los más eficientes o, al menos, los más "funcionales" u operativos para que los directivos desarrollen su papel de "agentes leales". Ser leal a los accionistas implica, de acuerdo con esta perspectiva, trabajar con el único objetivo de aumentar sus ganancias.

Si las leyes de un gobierno le impiden a la empresa trabajar bajo esta consigna, la misma debería establecer subsidiarias en otros países donde las leyes vigentes no obstaculicen el "derecho a hacer negocios" (Bush, G., cit. en Galeano, E., 2006: 223), esto es, el desempeño de ese rol de "agente leal" que la doctrina exige a los directivos de las corporaciones.



Al convertir en dogma de fe los consejos de Friedman, los oficiales corporativos implementaron una vieja práctica conocida como doble estándar. La misma consiste en la utilización por parte de las grandes firmas comerciales, de normas y procedimientos diferentes, de acuerdo con el país o región en donde se encuentren operando. En realidad, la postura de Friedman no creó el doble estándar, pero lo que sí es indudable, es que sirvió para justificarlo e impulsarlo.

Algunos ejemplos de doble estándar

En diciembre de 1984 en la ciudad hindú de Bhopal, la fábrica de pesticidas "Sevin" de la empresa química "Union Carbide" sufrió una pérdida de 67 toneladas de un gas mortífero. El gas al difundirse por los suburbios mató a 6600 personas y dañó a otras 70.000, muchas de las cuales murieron poco después o enfermaron para siempre. La citada empresa, no aplicaba en la India ninguna de las normas de seguridad que eran obligatorias en su casa central en los Estados Unidos.

Existen sustancias que se prohíben en los países centrales, pero que muy bien pueden utilizarse en los países periféricos. Así, por ejemplo, el escritor uruguayo Eduardo Galeano menciona el caso de la empresa Bayer. A partir de los '90, dicha empresa comenzó a vender en Uruguay 20 agrotóxicos no autorizados en Alemania, de los cuales tres eran considerados por la OMS como extremadamente peligrosos y otros cinco altamente peligrosos. Cuando Bayer fue interpelada por este caso flagrante de doble estándar, se defendió aduciendo que no estaban violando las leyes de los países en donde operaban y que, además, dichos productos eran inofensivos.

Las marcas deportivas en el mundo globalizado

En la actualidad estamos asistiendo a una nueva división internacional del trabajo. No se trata de una especialización sectorial como la del siglo XIX: materias primas para unos y manufacturas para otros. Por el contrario, la especialización remite ahora a la tarea efectuada por cada país para fabricar un producto determinado.

En esta remozada división internacional del trabajo, los países centrales –a través del marketing, la publicidad y la promoción-, tienden a vender bienes intangibles como son los conceptos y significados de marca. Mientras tanto, la fabricación no es tan esencial y puede ser tercerizada a los países más pobres.



En esta “desintegración vertical de la producción”, como la llama el economista Daniel Cohen, marcas de zapatillas deportivas de nivel mundial, son fabricadas por niños de diez años en Vietnam –ya que, supuestamente, las leyes de ese país no prohíben el trabajo infantil- para pasar luego a países de menores salarios como Indonesia o China, en donde se le da la terminación.

El relativismo moral como justificación del doble estándar

Algunos directivos tratan de justificar el doble estándar, a través del relativismo moral. Esta vieja doctrina afirma que “el hombre es la medida de todas las cosas”, y que, por lo tanto, lo que una sociedad considera correcto, puede ser malo para otra sociedad.

Al asumir esta postura, es como si el Management tratara de decirnos: “nos adaptamos a los usos y costumbres del lugar donde realizamos nuestras actividades, ya que si esa comunidad no los legisla ni cuestiona, quiénes somos nosotros para hacerlo”.

Por cierto, el relativismo moral como doctrina podría llegar a explicar la práctica del doble estándar cuando éste es benigno; es decir, cuando la empresa se adapta a las costumbres del lugar sin dañar al medio ambiente ni a la comunidad.

Por el contrario, cuando el doble estándar es perverso -como en los ejemplos que hemos citado-, cuando atenta contra los derechos más básicos del ser humano, lo único que orientaría a esta práctica es una postura mercenaria: la de obtener utilidades inmediatas sin ningún tipo de consideración por la vida humana.

Fuentes consultadas

Cohen, D. (2007). “Tres lecciones sobre la sociedad postindustrial”, editorial Katz, Bs. As., Argentina.

Galeano, E. (2006). “Patatas arriba, la escuela del mundo al revés”, editorial Catálogos, Bs. As., Argentina.

Montuschi, L. (S/F). “La responsabilidad social de las empresas: la brecha entre los principios y las acciones”, en Academia Nacional de Ciencias Económicas, disponible en la Web:

<https://anceargentina.org/site/trabajos/LA%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20DE%20LAS%20EMPRESAS%20f.pdf>



FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

